



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **03 MAY 2022**

VISTO el Expediente N° MS-E- 9215-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 11/2022 referente a la adquisición semestral de insumos solicitados por el Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 40/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 95/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 11/2022.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN N° 28.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN N° 32, la Jefa del Servicio de Diagnóstico por Imagen Estefanía Curro recomienda preadjudicar los Renglones N° 01, 02 y 03 a la firma "ASERTIVA S.A" CUIT N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio no resulta económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que vencido el plazo para formular no se recibieron impugnaciones en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 58 del Ejercicio 2022 en documento GEN N° 15 y su respectiva actualización en documento GEN N° 50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1) y Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004, N° 1399 y Decretos Provinciales N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 11/2022 referente a la adquisición semestral de insumos solicitados por el Servicio de Diagnostico por Imagen del Hospital Regional Ushuaia autorizada por Disposición H.R.U. N° 95/2022, a la firma "ASERTIVA S.A" CUIT N° 30-71173615-4 por un importe de PESOS UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 1.032.146,00).

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar los Renglones N° 01, 02, y 03 de la Compra Directa N° 11/2022 a la firma "ASERTIVA S.A" CUIT N° 30-71173615-4 por un importe de PESOS UN MILLON TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.032.146,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. N° 285 / 2022.-

| |
|-----|
| HRU |
| PN |
| MAM |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia